

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE AYT SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

PERÍODO DE VIGENCIA DE ENERO DE 2005 A DICIEMBRE DE 2005.

NOMBRE: *AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.L.*

OFICINAS: *C/ María del Carmen, 1*

ALMACENES: *C/ María del Carmen, 4*

LOCALIDAD: *MADRID*

CÓDIGO POSTAL: *28011*

Nº TELÉFONO: *91.479.06.53*

Nº FAX: *91.463.46.92*

INDICE

1.	Descripción de AYT Soluciones Integrales, s.l.	3
2.	Aspectos Generales	6
2.1.	El Reglamento nº 761/2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales.....	6
2.2.	Decreto 25/2003, de 27 de febrero por el que se establece el procedimiento para la aplicación del en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las Organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).....	7
2.3.	La declaración medioambiental.....	7
2.4.	Motivos de AYT Soluciones Integrales, s.l. para adherirse al Reglamento EMAS.....	8
3.	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.....	8
3.1.	Política de Gestión Ambiental.....	8
3.2.	Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.....	12
4.	Descripción de los Aspectos Ambientales Significativos de AYT Soluciones Integrales, s.l.....	15
5.	Descripción de los Objetivos y Metas del Programa de Gestión Ambiental.....	20
6.	Descripción del Comportamiento Ambiental de la Organización. Resumen de datos cuantitativos.....	21
7.	Legislación – Licencias.....	27
8.	Empresa Verificadora y Verificador.....	28
9.	Plazo para la siguiente Declaración.....	28

1. Descripción de AYT Soluciones Integrales S.L.

AYT Soluciones Integrales, S.L. se constituyó el 26 de marzo de 1996. Somos una empresa especializada en Desinfección, Desratización y Desinsectación, y Protección de Edificios contra Palomas.

Cumpliendo rigurosamente la normativa vigente, disponemos de los medios humanos y técnicos necesarios para controlar todo tipo de plagas ambientales (insectos, roedores y aves) destinados a minimizar los daños que provocan en los materiales constructivos y almacenados.

AYT Soluciones Integrales S.L., trabaja tanto para organismos públicos y oficiales, como para empresas privadas y particulares.

Contamos con clientes como :

- ✓ Edificios públicos y oficiales.
 - Universidad Complutense de Madrid.
 - Instituto Nacional de Empleo I.N.E.M
 - Instituto de Educación Física y Deporte I.N.E.F.
 - Palacio de Velásquez del Retiro (Ministerio de Cultura)
 - Museo del Aire.
 - Centro de Formación del Profesorado (Ministerio de Cultura)
 - Iglesia de Nuestra Señora de Braganza de Madrid.
 - Cafeterías y restaurantes de la Universidad Rey Juan Carlos I, entre otros.

- ✓ Empresas privadas.
 - Iveco – Pegaso.
 - Mercado de Prosperidad.
 - Ambisan Ambiente Sano, S.A.
 - Restaurantes de la cadena Oter.
 - Hotel Intur Palacio San Martín.
 - Hotel Florida Norte.
 - Colegio Ejército del Aire Nuestra Señora de Loreto.
 - Sanatorio del Valle.
 - Gimnasio Vicente Calderón, entre otros.

Además, trabajamos como subcontratistas para otras empresas como son:

- AMBISAN
- AMELIN
- CONTRATAS Y SERVICIOS CAR, S.L.
- CTS
- DENFOR
- DESINFECCIONES PÉREZ
- DESINSECTACIONES HALCÓN, S.L.
- PCI
- PILSA
- PLAGASUR
- PROFINAL
- SERVEX
- SERTECO (SANIX)
- STUDY D&D
- AMBIGEST CIUDAD REAL

El conocimiento de las especies diana de las plagas, de sus pautas de comportamiento y de sus puntos débiles nos permite realizar un programa adecuado para realizar el necesario control y seguimiento.

Pensando en ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, disponemos en nuestro departamento del DDD de los últimos avances técnicos de la industria química (inhibidores del crecimiento para insectos. Inhibidores de la quitina y atrayentes hormonales para plagas de la industria alimentaria) y de los nuevos sistemas de protección que van apareciendo de forma continua en el mercado.

Los productos biocidas elegidos por nuestros expertos son los más eficaces, persistentes en el tiempo y respetuosos con el medio ambiente, a la vez que menos nocivos para el ser humano.

Nuestro departamento de Aves especializado en protección de edificios contra palomas dispone de sistemas en exclusividad para España como redes de protección, varillas anti-posamiento, jaulas y cañones de captura.

AYT Soluciones Integrales, S.L. ofrece un servicio global que incluye las inspecciones técnicas, la aplicación de los medios más adecuados y el seguimiento necesario para mantener su empresa en óptimas condiciones de salubridad e higiene.

Por supuesto, nuestra empresa está capacitada legalmente para realizar cualquier control de plagas, incluyendo la aplicable a la industria alimentaria.

La actividad administrativa y comercial de nuestra empresa se lleva a cabo en nuestras oficinas que están ubicadas en la calle María del Carmen nº1 Madrid 28011. Así mismo disponemos de un almacén ubicado en la calle María del Carmen nº4 Madrid 28011, donde se almacenan los materiales y herramientas para los servicios. Debido a que Ayt Soluciones Integrales, S.L. hace una apuesta clara por preservar el medio ambiente haciendo uso de los biocidas menos tóxicos y más efectivos, la cantidad de productos químicos almacenados es pequeña y cumple con todas las medidas de seguridad oportunas.

Así mismo nuestra empresa posee dos vehículos para las actividades comerciales y tres furgonetas para la realización de los servicios.

2. Aspectos Generales.

2.1. El Reglamento n.º 761/2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales.

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (Eco-Management and Audit. Scheme (EMAS)) es un sistema puesto a disposición de organizaciones que de forma voluntaria deseen evaluar y mejorar su comportamiento medioambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión medioambiental, al público y a otras partes interesadas.

Al ser un Reglamento -no una Directiva -, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del Reglamento EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión medioambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento medioambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión medioambiental.

2.2. Decreto 25/2003, de 27 de febrero por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las Organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

2.3. La declaración medioambiental.

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.
- Su política ambiental, que debe incluir dos aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos medibles.
- La validación —realizada por un verificador medioambiental— tanto de la auditoría del sistema como de que éste cumple con el Reglamento.

Supone, en definitiva establecer una vía de diálogo con la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

2.4. Motivos de AYT Soluciones Integrales S.L. para adherirse al Reglamento EMAS

Si bien el sistema es voluntario, la Gerencia de AYT Soluciones Integrales S.L. ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad de un modo global y también en particular de diversas actividades que por su grado de especialidad nosotros ejecutamos con otras empresas a las que debemos informar y ayudar a gestionar sus recursos, residuos y consumos. Por todo ello, el sistema de gestión medioambiental aplicado a nuestra actividad nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

3. Presentación del Sistema de Gestión Ambiental.

3.1 Política de Gestión Ambiental

AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.L, como empresa dedicada a la desinsectación, desratización, desinfección y a la protección de edificios contra las palomas hemos decidido implantar un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente con el fin de certificar nuestra calidad y nuestra firme apuesta por el respeto al medio ambiente. Buscando una mejora continua orientada a la satisfacción de nuestros clientes. Donde el respeto al medio ambiente se materializa en las actividades diarias; reflejándose en la reducción de residuos en general, disminuyendo así el impacto medioambiental en las actividades de la empresa. Dando gran importancia a los cursos de formación y a los planes de acción oportunos.

Nuestra política se basa en los siguientes principios:

- ✓ Minimizar fallos mediante una minuciosa planificación de nuestros proyectos, así como el cumplimiento de los plazos de ejecución de los mismos.
- ✓ Atento diálogo con nuestros clientes para aprovechar cualquier oportunidad de mejora y de esta forma poder superar sus expectativas.
- ✓ Planteamiento de objetivos eficaces basándonos en el análisis de los hechos y el estudio de la información.
- ✓ Establecer la mejora continua como principio fundamental de actuación, sobre la base de la prevención, en lugar preferente sobre la corrección.
- ✓ Optimizar los recursos humanos y materiales, todo aquello encaminado a la mejora permanente.
- ✓ Conocimiento, aplicación y actualización constante de la legislación vigente y aplicable a nuestra actividad. Contamos con los servicios de una empresa que nos proporciona las actualizaciones y derogaciones de la legislación aplicable a nuestras actividades. Además los procedimientos y registros que estos generan del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente garantizan su cumplimiento en todas las actividades de la empresa. Así mismo se garantiza el cumplimiento de todos los requisitos que la organización suscriba.
- ✓ Consideramos que la protección del medio ambiente es una importante responsabilidad de la dirección y nos ocupamos de que se ponga en práctica mediante las metas y normas de actuación propuestas para todas las actividades de AYT SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- ✓ La protección del medio ambiente exige de todos nosotros un comportamiento responsable.

- ✓ La tarea central de nuestra política de protección medioambiental es la reducción de:
 - El impacto medioambiental generado por nuestra actividad.
 - El consumo de agua y energía.
 - La generación innecesaria de residuos.
- ✓ El responsable de Calidad y Gestión Ambiental garantiza el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia medioambiental en las decisiones de nuestra empresa. Todos en la empresa nos comprometemos al cumplimiento de estos requisitos legales.
- ✓ Revisamos periódicamente el estado de nuestra actuación en materia de protección ambiental, para detectar los posibles puntos débiles y prescribir las acciones correctoras oportunas y documentar los avances realizados.
- ✓ Nos comprometemos a seguir un proceso de mejora continua, en esta materia, buscado aumentar la compatibilidad medioambiental de las técnicas de proceso aplicadas, teniendo en cuenta el ciclo de vida de los productos que empleamos, gestionando sus residuos y utilizando los recursos naturales con moderación.
- ✓ Ponemos los medios para estar todos formados e informados sobre los aspectos medioambientales propios de nuestra actividad y para actuar responsablemente en esta materia.
- ✓ Procuramos extender esta sensibilidad medioambiental a los demás agentes que participan en el proceso, requiriendo la adopción de determinadas medidas a nuestros proveedores e informando a nuestros clientes sobre nuestras acciones en este campo.
- ✓ Ofrecemos al público interesado la información medioambiental significativa sobre nuestra empresa.

Para asegurar la conformidad con la Política de Calidad y Medio Ambiente, Gerencia de AYT SOLUCIONES INTEGRALES S.L. ha establecido e implantado un Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente en base a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, Norma UNE-EN-ISO 9001:2000 y el Reglamento 761/2001 “Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambiental (EMAS II)”.

Esta política se encuentra a disposición del público que la solicite y en nuestra página web: www.ayt.es

Gerencia

FECHA: 22 de diciembre de 2005

3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

Para realizar el Sistema de Gestión Ambiental AYT Soluciones Integrales S.L. realizó el Análisis Medioambiental Inicial con objeto de conocer la situación de partida de AYT Soluciones Integrales S.L., y de identificar los aspectos ambientales, ya que estos son la base y punto de partida para el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental coherente.

Los aspectos ambientales son los elementos de las actividades, productos o servicios que pueden interferir con el medio ambiente. Se diferencia entre aspectos ambientales directos e indirectos.

Los aspectos ambientales directos son aquellos que se generan como consecuencia de las actividades de la organización y sobre los que se tiene el control de su gestión. Los diferenciamos a su vez en normales y potenciales. Normales son los generados en la situación normal de funcionamiento de AYT Soluciones Integrales S.L., mientras que los potenciales son los que se generan como consecuencia de situaciones excepcionales o accidentes como situaciones de emergencia (incendios, vertidos, derrames etc)

Por otro lado, los aspectos ambientales indirectos son aquellos que se generan como consecuencia del desarrollo de parte de las actividades de AYT Soluciones Integrales S.L. y sobre los que no tiene pleno control en la gestión. Ejemplo de estos aspectos son los derivados de las actividades subcontratadas o los generados por los proveedores de AYT Soluciones Integrales S.L.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema, recaen en el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, que se mantiene en continua comunicación con el Gerente, siguiendo las pautas que éste le marca e informándole del funcionamiento del sistema.

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente permanece a su vez en contacto con las personas que tienen responsabilidad en el sistema.

La estructura del sistema se basa en un bucle de mejora continúa: primero se planifica, luego se ejecuta esta planificación, se verifica que se ha llevado a cabo con éxito, se plantean las acciones de mejora y se detectan los fallos y nuevamente se planifica iniciando un nuevo ciclo.

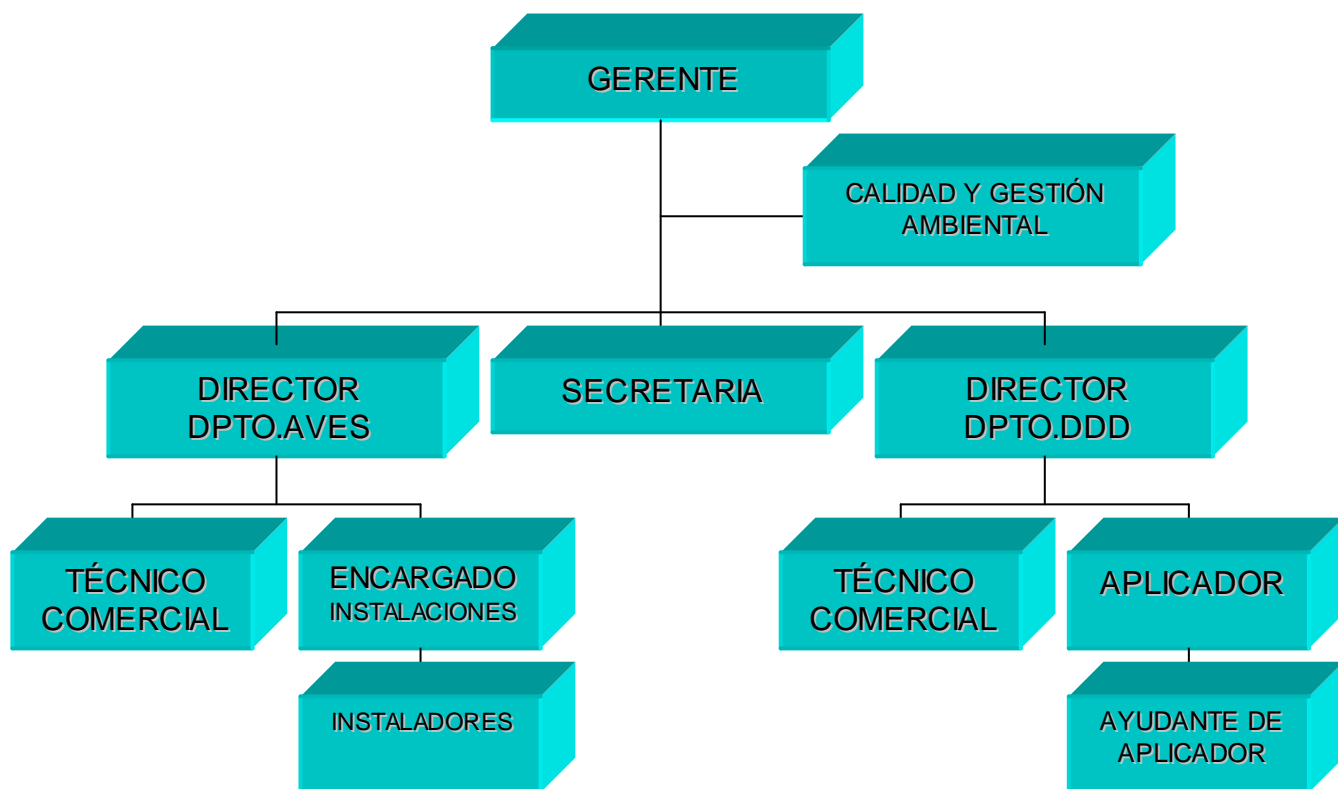
La documentación del Sistema de Gestión ambiental basa en un Manual de Calidad y Gestión Ambiental, documento en el que se muestra el compromiso del Gerente en lo referente a cumplir el compromiso de prevención de la contaminación y mejora continua en el comportamiento ambiental de AYT Soluciones Integrales S.L., así como el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental, de acuerdo con los requisitos del Reglamento EMAS. En el manual se muestra el organigrama de la empresa, y cuales son las responsabilidades de los encargados de los distintos departamentos que constituyen dicho organigrama, también desde el manual se indican que procedimientos tiene nuestra empresa para cumplir con el Reglamento EMAS.

Además, se ha realizado un manual de procedimientos que está constituido por una serie de procedimientos independientes pero relacionados entre sí, en dichos procedimientos se indican el funcionamiento de las actividades y departamentos de la empresa relacionados con la Gestión Ambiental, en los anexos a los procedimientos se definen y asignan las responsabilidades del personal y se muestran los formatos que deben utilizar para cumplir con lo que se indica en los procedimientos.

Los formatos una vez cumplimentados pasan a ser los registros del sistema, que son los documentos que demuestran que estamos cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.

Las responsabilidades en materia ambiental en AYT Soluciones Integrales S.L. se adjudican siguiendo el siguiente organigrama

ORGANIGRAMA DE AYT SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.



4. Descripción de los Aspectos Ambientales Significativos de AYT Soluciones Integrales S.L.

AYT Soluciones Integrales S.L. ha elaborado un procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

Para la evaluación de los aspectos ambientales AYT Soluciones Integrales S.L. ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

Directos normales:

Se otorgan diferentes valores numéricos entre 1 y 10 para cada uno de los distintos parámetros, el criterio de graduación está establecido en el procedimiento correspondiente. Aquellos aspectos que en total sumen igual o más de la mitad del valor máximo se consideraran significativos.

ASPECTOS DIRECTOS (normales y anormales)	PARAMETRO	
Energía: fuente consumo y uso	V1	Naturaleza del aspecto
	V2	Cantidad relativa consumida
	V3	Frecuencia del consumo
	V4	Medidas correctoras
Agua: fuente, consumo y uso	V1	Naturaleza del aspecto
	V2	Cantidad relativa consumida
	V3	Frecuencia del consumo
	V4	Medidas correctoras
Vertidos	V1	Toxicidad
	V2	Cantidad relativa generada
	V3	Frecuencia de generación
	V4	Medidas correctoras
	V5	Valor parámetro crítico
	V6	Medio receptor
Generación de residuos	V1	Toxicidad
	V2	Cantidad relativa generada
	V3	Frecuencia de generación
	V4	Medidas correctoras
	V5	Gestión

ASPECTOS DIRECTOS (normales y anormales)	PARAMETRO	
Emisiones a la atmósfera	V1	Toxicidad
	V2	Cantidad relativa generada
	V3	Frecuencia de generación
	V4	Medidas correctoras
	V5	Valor de parámetro crítico
	V6	Medio receptor
Generación de ruidos	V1	Naturaleza del aspecto
	V2	Cantidad relativa generada
	V3	Frecuencia de generación
	V4	Medidas correctoras
	V5	Valor del parámetro crítico
	V6	Medio receptor
Consumo de recursos naturales y materias primas	V1	Naturaleza del aspecto (proced.)
	V2	Cantidad relativa consumida
	V3	Frecuencia del consumo
	V4	Medidas correctoras
Afección al suelo	V1	Naturaleza del suelo
	V2	Extensión afectada
	V3	Frecuencia de generación
	V4	Medidas correctoras
	V5	Modificación de las características
	V6	Medio receptor

Directos potenciales:

Se procede de igual modo que los normales. En este caso tenemos cuatro parámetros, V1, V2, V4, y V5. Para el valor V5 se toma el criterio adecuado al aspecto que se genera (residuos, emisiones, vertidos, afección al suelo o consumos). El aspecto será significativo cuando sea igual o supere la mitad del valor máximo posible

ASPECTOS DIRECTOS (potenciales)	
V1	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia
V2	Probabilidad de afección a las personas
V3	Probabilidad de afección al medio.

V4	Medidas paliativas/ de contención / barrera...	
V5	Tipos de residuos que se pueden generar en función del suceso	En función del aspecto que se genera, se evalúa según los criterios que le afecten.
	Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso	
	Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso	
	Consumos (energía, agua y recursos naturales)	
	Afección al suelo	
	Tipo de ruido que se puede generar en función del suceso	

Indirectos:

Se procede de igual modo que los anteriores pero ahora se considera la capacidad de actuación o de influencia sobre los aspectos. Para el valor V1 se evaluará según el parámetro correspondiente al aspecto generado.

ASPECTOS INDIRECTOS		
V1	Naturaleza agente contaminante.	Generación de residuos
		Vertidos
		Emisiones a la atmósfera
		Ruido - vibraciones
		Afección al suelo
		Consumo de energía
		Consumo de agua
		Consumo de recursos naturales y materias primas
V2		Frecuencia de la subcontratación
V3	Sensibilidad del medio receptor	Atmósfera / Suelo / Ruido
		Vertidos
		Residuos
V4		Capacidad de influencia

Tras ésta evaluación, obtenemos los aspectos ambientales significativos. A continuación se detallan estos aspectos junto al impacto ambiental que producen y la actividad, o suceso en caso de potenciales, dentro de AYT Soluciones Integrales S.L. que los genera.

Directos normales:

ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD QUE LO GENERA
Consumo de energía eléctrica.	Agotamiento de recurso	General.
Generación de residuos peligrosos (pilas)	Contaminación por residuos peligrosos	General.
Generación de cartuchos de impresión usados.	Contaminación por residuos peligrosos	Oficina.
Generación de residuos peligrosos (envases vacíos de insecticidas)	Contaminación por residuos peligrosos	Servicios en DDD.
Generación de residuos peligrosos (envases vacíos de pegamento)	Contaminación por residuos peligrosos	Servicios en AVES
Emisiones generadas por los vehículos	Contaminación atmosférica.	General

Directos potenciales:

ASPECTO AMBIENTAL POTENCIAL SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD QUE LO GENERA
Emisiones a la atmósfera.	Contaminación atmosférica	INCENDIO
Generación de residuos peligrosos.	Contaminación por residuos peligrosos	INCENDIO
Generación de residuos peligrosos.	Contaminación por residuos peligrosos	INUNDACIÓN
Vertido	Contaminación por vertido.	INUNDACIÓN

Indirectos:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO AMBIENTAL	PROVEEDOR QUE LO GENERA
Almacenamiento y generación de aceites usados	Contaminación por residuos peligrosos	Taller mecánico
Almacenamiento de neumáticos	Generación de residuos.	Taller mecánico
Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recurso.	Todos
Consumo de agua.	Agotamiento de recurso.	Todos
Vertido de sustancias tóxicas	Contaminación por vertido.	Todos
Generación de ruidos	Contaminación acústica	Taller mecánico
Emisión de gases	Contaminación atmosférica	Taller mecánico
Almacenamiento de insecticidas	Generación de residuos peligrosos	De biocidas
Embalajes de cartón	Agotamiento de recurso	De varillas
Emisiones a la atmósfera	Contaminación atmosférica	Transportista
Generación de ruidos	Contaminación acústica	Transportista
Generación de residuos	Generación de residuos asimilables	Todos

5. Descripción de los Objetivos y Metas del Programa de Gestión Ambiental.

Los objetivos ambientales se originan en la Política ambiental de AYT Soluciones Integrales S.L. son las finalidades ambientales de carácter general que marca anualmente AYT Soluciones Integrales S.L. para conseguir la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Para la consecución de dichos objetivos se elabora un Programa de Gestión ambiental donde se describen los medios, responsabilidades y el calendario para lograr los objetivos.

Este programa es anual y aprobado por la el Gerente.

Para la consecución de cada objetivo general se establecen las metas que son las acciones necesarias para la consecución de cada objetivo ambiental donde se detalla el responsable de llevarla a cabo, fecha limite para su consecución, la frecuencia de su seguimiento y la situación de partida para su consecución (ya que en la medida de lo posible han de ser medibles y comparables).

Para el periodo de enero de 2005 a diciembre de 2005 AYT Soluciones Integrales S.L. se ha fijado los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVOS AMBIENTALES	ACCIÓN O META	FECHA PREVISTA	ESTADO ACTUAL
DISMINUIR EN UN 3% EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE AGUA	INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL.	CONSTANTE	CONSEGUIDO (VERIFICADO POR LAS FACTURAS)
	ELABORACIÓN DE PLANES DE AHORRO POR ÁREAS	DICIEMBRE 2005	

OBJETIVOS AMBIENTALES	ACCIÓN O META	FECHA PREVISTA	ESTADO ACTUAL
MAXIMIZAR EL USO DE LOS ENVASES DE PEGAMENTO EN UN 3% UTILIZADO EN LA FIJACIÓN DE VARILLAS	FORMACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LAS INSTALACIONES	DICIEMBRE 2005	CONSEGUIDO (VERIFICADO POR COMPRAS – SERVICIOS)
DISMINUIR EL USO DE INSECTICIDAS PULVERIZABLES EN UN 50%	SUSTITUIR POR EL USO DE TRAMPAS DE FEROMONAS Y GELES	DICIEMBRE 2005	CONSEGUIDO (VERIFICADO POR COMPRAS – SERVICIOS)
EVALUAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	TENER DATOS OBJETIVOS DE CONSUMO PARA SU EVALUACIÓN	DICIEMBRE 2005	CONSEGUIDO (SE CREAN FICHAS DE CONTROL DE LOS VEHÍCULOS)
CERTIFICARSE POR LA ISO 14001	IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORIA PARA CERTIFICACIÓN	DICIEMBRE 2005	CONSEGUIDO (CERTIFICADO ISO 14001)

6. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN. RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS.

Para controlar los consumos de materias primas y la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, y mejorar el comportamiento ambiental de la empresa y entre otras muchas medidas se fomenta el correcto comportamiento ambiental de los trabajadores de AYT Soluciones Integrales S.L., a los cuales se les entrega un manual de buenas prácticas ambientales y se les imparte formación en materia ambiental.

□ **Gestión de residuos peligrosos**

Para la gestión de estos residuos AYT Soluciones Integrales S.L. ha contratado al Gestor de Residuos Peligrosos CARPA, S.A. que cuenta con la autorización correspondiente de la Comunidad de Madrid.

Durante el periodo de almacenamiento de estos residuos en las instalaciones de AYT Soluciones Integrales S.L. se mantienen en las correctas condiciones de almacenamiento, todos los productos que se almacenan están catalogados como nocivos. La cantidad de residuos peligrosos (envases metálicos y plásticos vacíos) generada por AYT Soluciones Integrales S.L. es de aproximadamente 5 metros cúbicos al año.

El proceso de implantación de los sistemas de gestión de calidad y medioambiente han sido progresivos por lo que se contrató los servicios de Carpa en octubre de 2005. La cantidad generada hasta la fecha es de:

- 6 envases plásticos de 5 litros (2Kg)
- 2 metálicos de 10 litros (5Kg)

Al ser un volumen tan pequeño hemos remitido una notificación al Área de Planificación y Gestión de Residuos para que el plazo de recogida de los mismos sea de una por año.

Es muy importante para nuestra empresa la reducción del uso de lacas insecticidas dados los inconvenientes que generan en plazos de seguridad así como en toxicidad y su impacto ambiental. En este sentido nuestra empresa potenciará el uso de geles y trampas de feromonas.

A continuación se detallan los estudios de consumos de laca insecticida generados por el departamento de DDD en los periodos de enero a marzo, de abril a agosto y de septiembre a diciembre de 2005.

En el período entre Enero de 2005 y Abril de 2005.

Nº de Servicios: 55

Litros de laca insecticida compradas: 20

En el período entre Mayo de 2005 y Agosto de 2005.

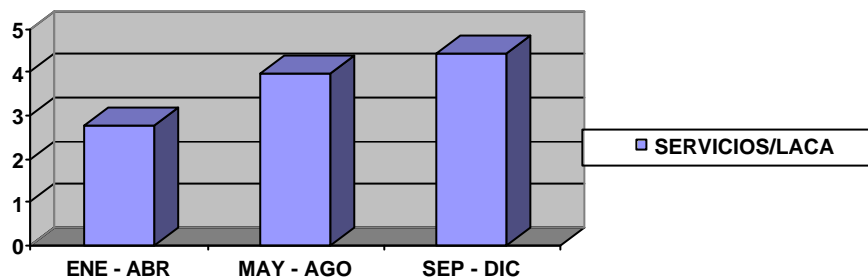
Nº de Servicios: 79

Litros de laca insecticida compradas: 20

En el período entre septiembre y diciembre de 2006.

Nº de Servicios: 89

Litros de laca insecticida compradas: 20



Así mismo es nuestra intención maximizar el uso de los envases de pegamento utilizados en la fijación de las varillas, para disminuir el volumen de residuos. Se detallan los estudios de consumo de pegamento generado por el departamento de aves en los períodos de enero a abril, de mayo a agosto y de septiembre a diciembre de 2005.

En el período entre Enero de 2005 y Abril de 2005.

Metros protegidos con varillas: 3100

Kg. de pegamento comprado: 200

En el período entre Mayo de 2005 y Agosto de 2005.

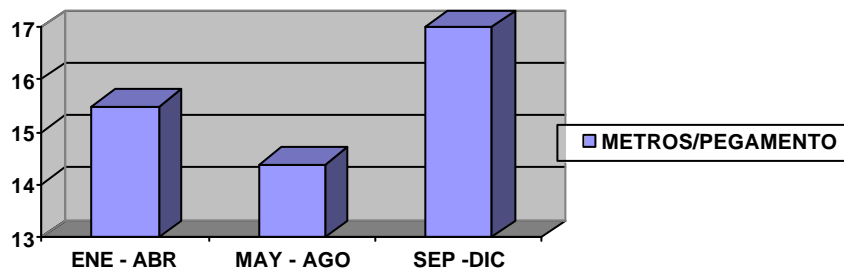
Metros protegidos con varillas: 1152

Kg de pegamento comprado: 80

En el período entre Septiembre de 2005 y Diciembre de 2005.

Metros protegidos con varillas: 150

Kg. de pegamento comprado: 2560



❑ **Gestión de residuos no peligrosos**

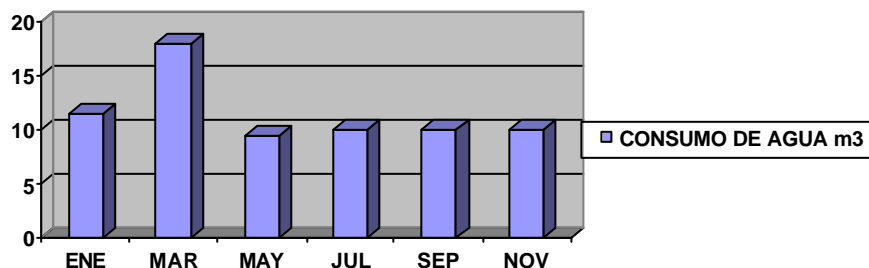
Los residuos no peligrosos, asimilables urbanos, que se generan en AYT Soluciones Integrales S.L. son mínimos, y se segregan y gestionan de modo que se minimice el impacto ambiental que generan. Son depositados en los lugares y horarios determinados por el sistema de recogida del ayuntamiento.

❑ **Consumos de recursos naturales:**

Una de las partes mas importantes para mejorar el comportamiento ambiental de AYT Soluciones Integrales S.L. es el control del consumo de materias primas, ya que mediante su optimización podemos disminuir tanto los residuos generados, como el impacto derivado de la generación de energía a partir de combustibles fósiles, aumentar el periodo de vida de estos recursos, etc.

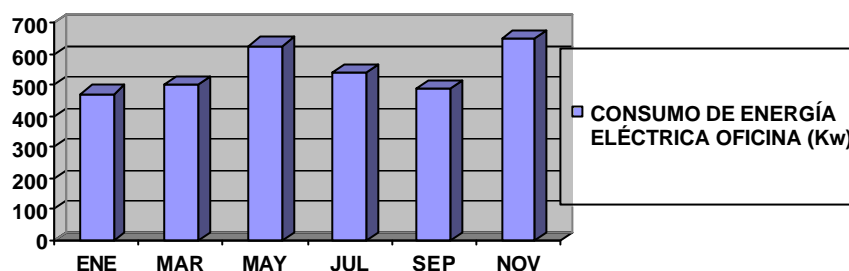
Consumo de agua durante el año 2005.

Evolución del comportamiento medioambiental: En este aspecto ambiental ha disminuido el consumo con tendencia a estabilizarse.



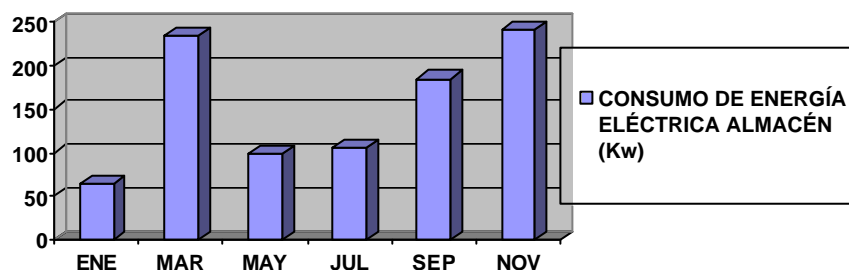
Consumo de energía eléctrica en la oficina durante el año 2005.

Evolución del comportamiento medioambiental; En este aspecto ambiental ha disminuido el consumo, se ha incrementado en el último bimestre por el ascenso en el número de servicios y de la empresa.



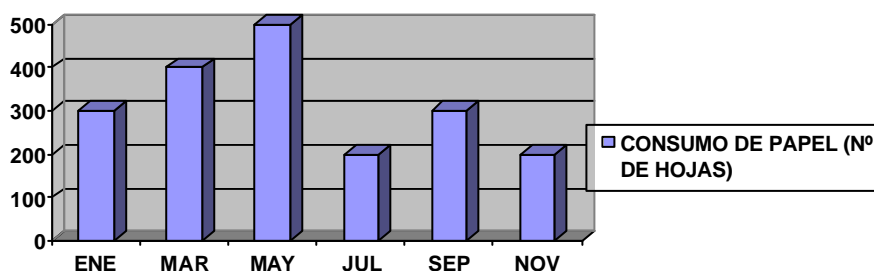
Consumo de energía eléctrica en el almacén durante el año 2005.

Evolución del comportamiento medioambiental; En este aspecto ambiental ha disminuido el consumo, se ha incrementado en el último bimestre por el ascenso en el número de servicios y de la empresa.



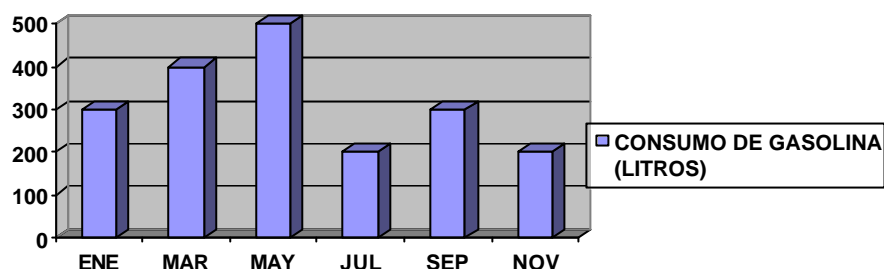
Consumo de papel durante el año 2005.

Evolución del comportamiento medioambiental; En este aspecto ambiental ha disminuido el consumo, coincide con la implantación de los puntos para reciclar hojas en documentos internos.



Consumo de gasolina en 2005.

Evolución del comportamiento medioambiental; Para la evaluación de este aspecto ambiental recién se han implantado los medios para su control y cuyos datos del presente año se reflejan en la tabla.



□ Control de los vertidos

Los vertidos que genera AYT Soluciones Integrales S.L. son de carácter domestico por lo que no necesitan ningún tratamiento especial

□ Control de emisiones

Las emisiones generadas por AYT Soluciones Integrales S.L. son las propias de los gases de combustión de los vehículos de la empresa. El control de este aspecto se realiza a través del cumplimiento de las ITV's.



□ Control del ruido

En las actividades de AYT Soluciones Integrales S.L. únicamente se genera en la colocación de las redes para las palomas y en el funcionamiento de alguno de los equipos del DDD pero son imperceptibles.

7. Legislación – Licencias.

AYT Soluciones Integrales S.L.. cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa. Además a firmado un contrato con la empresa Ecoiuris para mantenernos al tanto de la legislación que nos aplica así como las posibles modificaciones en la legislación y cuenta con las siguientes licencias:

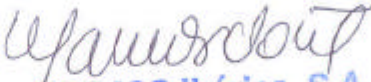

<p>Licencia de Actividad: Nº de expediente 110/2001/01231 26 de abril de 2001.</p>	<p>Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal del Distrito de La Latina. Negociado de Gestión de Industrias.</p>
<p>Certificado de Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas. Nº de Registro: S/S – 199 7 de junio de 1996</p>	<p>Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. R.D.3349/1983 y 162/1991(BOE 24/1/84,15/2/91) Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 24 de febrero de 1993 (BOE 4/3/93) Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud (BO de la Comunidad de Madrid 29/6/94)</p>
<p>Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad de Madrid. Nº de Inscripción B81454795/MD171/2006/16839 24 de febrero de 2006.</p>	<p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos y Ley 5/2003 de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.</p>
<p>Licencia del Almacén: Nº de expediente 110/2005/09337 30 de marzo de 2006.</p>	<p>Junta Municipal del Distrito de La Latina. Negociado de Licencias.</p>
<p>Registro de Identificación Industrial. Nº Anotación 2005/971801 16 de febrero de 2006.</p>	<p>Area de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad de Madrid. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.</p>

	DECLARACIÓN AMBIENTAL		Revisión: 2 Página 28 de 28 Diciembre 2005
---	----------------------------------	---	--

8. Empresa Verificadora y Verificador.

La presente Declaración Ambiental ha sido validada por
SGS ICS Ibérica, S. A., con fecha 06/06/06

SGS ICS Ibérica, S. A. Está acreditada por la Entidad Nacional de
Acreditación con Nº E – V – 0009

Este documento consta de 28 páginas selladas.

9. Plazo para la siguiente Declaración.

La presente Declaración Medioambiental corresponde al periodo comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2005, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año. Se hará pública una vez validada en la página web de la empresa. Y será válida hasta dentro de un año que se redactará una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Verificado por	SGS ICS Ibérica, S.A.	Verificadora	Firma		Fecha	06/06/06
SGS ICS Ibérica, S.A.						